

LA CALLADA POR RESPUESTA

LOS PLANES JACOBINOS DEL SEÑOR ALBA

Acostumbrados á todo, absolutamente á todo, en la política liberal, era difícil que algo lograra extrañarnos y aun sublevarnos.
Ese algo se produjo ayer en el Parlamento, y fué el Sr. Alba el afortunado mortal que supo descubrir una punta de originalidad en la vetustez incommovible é invariable de las corruptelas y arbitrariedades.

Apoyaba el Sr. Senante, con fuerza de razones y fuego de palabras elocuentes, una oportunísima emienda al presupuesto de Instrucción pública, y desmenuzando la hipocresía de la llamada enseñanza neutra, preguntó al señor ministro del ramo:

—¿Está ó no vigente en España el Concordato, por lo que afecta á enseñanza pública y oficial? ¿Es ó no ley el Concordato en todos, ó en algunos, ó en ninguno de sus extremos?

Rehusó primero contestar el Sr. Alba. Quiso aplazar después la respuesta, y concluyó por declarar que no podía responder.

El Sr. Senante hizo constar repetidamente, seguido de la oportuna protesta, el caso de que un diputado interrogara á un ministro el estado legal del Concordato en España, y el ministro no respondiese.

En efecto, en cualquiera hipótesis que nos coloquemos, la actitud del Sr. Alba no sufre explicación satisfactoria.

¿No quisó dar contestación? ¿Pues concluyó el derecho fiscalizador del Parlamento, se movió de la investidura de diputado y subvirtió todas las teorías y prácticas parlamentarias y la Constitución del 76?

¡No! No podemos admitir que no quisiese, porque entonces las minorías en masa, y la mayoría, y el propio presidente de la Cámara hubieran amparado al señor Senante, y obligado al Sr. Alba á moverse dentro de su obligación y responsabilidad ineludible.

Descartado este supuesto, examinemos el segundo: No subo. Tampoco es aceptable.

¿Adónde iríamos á parar si se tolerase á un ministro que ignorara en tal grado las leyes, en materia que caen dentro de su departamento, dentro de las reformas y modificaciones que á son de bombo y platillo se han anunciado?

Un ministro puede haber olvidado, puede hasta no haber sabido nunca, un reglamento, una disposición disciplinaria, un acuerdo de procedimiento, una norma administrativa... mas, ¿algo tan fundamental, tan substancial, tan trascendental, como la vigencia ó caducación del Concordato, que entrañaría una cuestión internacional, y otra cuestión íntima de los vientos de una lucha civil, de los espíritus?... ¡Eso no debe ignorarlo un ministro! Hasta ahí no puede descender la osadía despresivista de nadie!

Queda un tercer postulado: Que no pudiese. ¿Que no pudiese!

Y... ¿por qué no había de poder? Si en España, en el Parlamento español no se puede precisar qué leyes nos rigen, ¿qué es lo que puede hacer un ministro, y de qué sirven las Cortes?

Mas, aparte eufemismos, no poder, en el caso en cuestión, equivaldría á no convenir, y no convenir significaría que se quiere por sorpresa, con alevosía, estafando la opinión y voluntad y aun el dinero de los padres católicos (casi todos en nuestra Patria), prescindir de las leyes pactadas con Roma, relativas á la enseñanza, y recibir, y acatar é implantar, en cambio, las leyes masonícas que dicta ó filtra la Institución Libre.

¡La falsedad, sumada al jacobinismo! Queda, por ende, probada la gravedad del silencio del Sr. Alba. Quedan delatadas á los católicos las amenazas de que ese silencio está preñado.

A ellos, á los católicos, toca adoptar las medidas convenientes, que, desde luego, serán las más energías, las más radicales, las más extremas.

RAFAEL RÓLLAN

LOS TRIBUNALES EN FRANCIA

Por difamador. PARIS 25. 22,20.

Por decreto del Tribunal de Apelación de Grenoble, el periódico del bloque Alpes Republicanos, que había difamado al abate Santon, de París, ha sido ayer condenado á pagar una multa de 100 francos, publicar en diez números, en lugar preferente, la sentencia y abonar todos los gastos de apelación. Con éste son ya 14 los procesos que lleva ganados este año el abate Santon.

Juramento en juicio. PARIS 25. 22,35. En la Audiencia de Privive, el testigo Pedro Martiver, de diez y ocho años, que declaraba ante el Tribunal, al ir á jurar, dijo que él no lo hacía delante de los hombres, y sacando un crucifijo y elevándolo con la mano izquierda, juró por Dios decir verdad. Martiver es criado de un afamado médico.

EN CUARTA PLANA: NICOLÁS NICKLEBY

DE MI CARTERA

LA CATÁSTROFE DE BILBAO

La sugestión en las multitudes.

Una dolorosa erisipela de horror producen las noticias detalladas que en la Prensa hemos leído, acerca de la catástrofe de Bilbao. Por esta vez, según parece, no existe una responsabilidad concreta en nadie, descartando al inhumano bruto que dió la voz de ¡luego!, á título de chanza, completamente estúpida. El planco se adelantó de aquella multitud, y puso en libertad durante unos instantes, á esa bestia humana que todos llevamos dentro, mejor peor escondida...

La locura del momento, es sin duda, de las más terribles, y sólo así se explica la crueldad, el furore salvaje, el odio bárbaro, de unos hombres fuertes, que saltan como fieras acorraladas, y espoleados por el instinto de conservación, ganan las salidas, aplastando con los tacones de sus botas, unas cabezas inocentes, unos cuerpos débiles, que quedan convertidos en montones de carne magullada y rota... Las multitudes son fácilmente sugestionables en todos los terrenos. El arrempujamiento determina en ellas una sugestionabilidad casi feroz, un nerviosismo que no orienta y se encorva á placer. La observación confirma todo esto.

En los teatros, una palmas determina quizá una ovación. Una protesta, la suma de protestas. En los mítines ocurre lo propio. Siempre es un individuo ó unos cuantos individuos los que gritan: ¡bravo! ¡bien!, y siempre el auditorio, por costumbre, repite: ¡bravo!, aún no sabiendo el ochenta por ciento de los concurrentes en qué fundan aquella entusiástica demostración, que acaban de hacer...

Un hombre sereno, valeroso, dueño de sí mismo, que conserva la sangre fría en los trances más difíciles, y no se inmuta siquiera ante un peligro real é inmediato, entre otros hombres indolentes ó impresionables, pasa á ser uno más.

Los perfumes más acendrados de su carácter y de su modo de ser, quedan diluidos en la unidad colectiva, se borran por completo en un instante dado.

Esto, viene á probar, en definitiva, que las muchedumbres, lejos de ser capaces para toda función trascendente y metódica, necesitan una muy energética tutela, unos cerebros que las rijan, y las ordenen, y las conduzcan, y las conduzcan con mano firme por la senda de la razón y del bien.

Son eternas, menors de edad, ni emancipadas ni emancipables, y en sus entusiasmos, como en sus expansiones de ira, interviene casi siempre á título de causa determinante, una impresión fugaz, una llamada del instinto, ó una reacción histórica.

Los masos no razonan; es su característica. Do aquí el por qué son terreno abonado para todas las utopías y todas las quimeras.

Responsabilidad, ¡y bien grande!, es la de aquellos que simbolizan en esas multitudes el odio y la mentira, pretendiendo lanzar como una estúpida esa fuerza inconsciente, contra la sociedad, contra la ley y contra el derecho.

¡No saben, que en definitiva, á esta masas les falta poder ser más triste por el misterioso lazo del ideal único, y el formidable escudo de la acción razonada!

Sus entusiasmos, como sus iracundias, no flor de un día, nerviosismos que pasan... Queda sobre los de la verdadera Fuerza, la única Fuerza, la de la justicia al servicio del bien.

CURRO VARGAS

Después de la catástrofe

El sentimiento de la población. Acuerdos para el entierro de las víctimas. Otros detalles.

El aspecto que presenta la población no puede ser más triste por la magnitud de la catástrofe de ayer.

La gente discurre silenciosa, y los grupos que se forman son para comentar las tristes escenas que se desarrollaron ayer al ser reconocidos los muertos por sus familias, cuando éstas acudieron al Hospital.

En todos los balcones de los edificios públicos y de las Sociedades ondea la bandera nacional á media asta; en muchas casas particulares hay puestas colgaduras negras.

Alcaldía del alcalde. Esta tarde ha publicado el alcalde una alocución dirigida al pueblo, que dice así: «Invitar al pueblo de Bilbao para que dé testimonio colectivo de su dolor por la catástrofe ocurrida ayer, es, además de inútil, ofensivo.

Constatados todos por la horrenda visión de los cadáveres amontonados, primero en la escalera del Circo y tendidos después sobre el pavimento de la Casa de Socorro, húmedas todavía las lágrimas de las madres que en la tarde de ayer preguntaban por sus hijos, y después llenas de alegría al sentir palpar sus corazones infantiles. ¡Crueles, horrosas torturas de las familias de las víctimas aún insuportables!

El sentimiento que todos nos impoemos en estas horas de dolor, subsiguiente á la tarde de zozobra, hacen inútil toda invitación oficial para mostrarse apenados.

No invito, por lo tanto, al vecindario, y me limito á recoger las palpitaciones de este sentimiento y hacerme intérprete de él en este documento.

La conducción de los cadáveres se verificará mañana martes, á las diez de la misma, desde las salas á la plazuela del Instituto, y el solemne acto de los funerales, el miércoles, á las once de la mañana, en la Basílica de Santiago.

Allí nos encontraremos todos: el Ayuntamiento de Bilbao que acudirá en pleno, las autoridades todas, las familias de las víctimas y el pueblo de Bilbao en masa.

Los comercios cerrarán sus puertas y todos contribuiremos á realizar un acto digno de la cultura de esta población.—El alcalde, Mollera.

La Diputación. En sesión extraordinaria que ha celebrado la Diputación provincial, ha acordado que consiste en acta el pésame por la catástrofe; asistir en corporación á todos los actos que organice el Ayuntamiento, autorizar á la Comisión provincial para que gaste lo que crea necesario con motivo de la catástrofe, y nom-

CAUSERIE PARISIEN

GRAS BATE EL RECORD DEL DESPARPAJO

Pocos hombres hay en París tan felices y tan ufanos como Casimiro Gras (alias Anguila, por lo bien que se desliza y escurre. Ahora está metido en la red ó en la trampa, pero piensa escaparse mañana á otro día, y mejor hoy que mañana.

El Anguila se titula pomposamente á sí mismo «Príncipe de los ratones». Soy el ratón primero, canta Casimiro, que mira, y se coge y se va con insuperable habilidad.

En menos de seis meses Casimiro Gras ha cometido más de 110 robos con fractura. Estas operaciones, verificadas con toda limitación y maestría, y sin derramar una gota de sangre propia ó ajena, le han valido un producto líquido de 40.000 francos.

Al hablar de sangre ajena, Casimiro Gras no se refiere á los perros, que han sido sacrificados sin compasión por ladrar estúpidamente contra el ladrón.

Desde su arresto, Gras, en la amable compañía de inspectores de la Seguridad tan insegura de París, sale de su celda dos veces por semana á dar paseos higiénicos en bicicleta por todos los suburbios de París. Y en cada localidad, el príncipe de los ratos va designando al pasar las villas y las tiendas donde llegó, vió y robó.

Casimiro Gras el Anguila es muy locuaz; está encantado de sus jiras á los lugares que fueron teatro de sus hazañas, y rompe la monotonía de esos pasos bajo el cielo gris de Noviembre con anécdotas vividas y hispanicas que hacen desabotonarse de risa á los graves compañeros de viaje que lo custodian.

En Vanves ocurrió que Casimiro se deslizó en la casa de un sargento de municipal. Al ver el capote, el sable y el kepis del agente le vino la idea de vestir el uniforme del representante de la autoridad, y, solemne, se presentó súbitamente en el umbral de la habitación donde sus cómplices estaban de centinela mientras él robaba. Asustados, los cadetes del Anguila tomaron las de Villadiego, y Casimiro se quedó tranquilamente con todo el botín.

En el último paseo en auto, el Anguila, para dar al sujeto de Seguridad M. Nicolausse, á quien llama «compañero, una idea súbita de sus habilidades, se deslizó con pasmosa agilidad á través de una abertura triangular de 35 centímetros de lado.

Así—dice el flexible malandrín—he entrado yo en las casas á robar más de sesenta veces. Y así... ó de otra manera me escaparé de la ratonera.

ECHAURI

Paris, 22-11-1912.

EL JAPON CONTRA RUSIA

Telegrafían al Morning Post que en los círculos diplomáticos se ha recibido una nota que asegura que el Japón está movilizando sus tropas para apoyar á China contra Rusia, y dicese que lo hará así á pesar de la convención existente.

VIENA 25. 22,15.

Telegrafían al Morning Post que en los círculos diplomáticos se ha recibido una nota que asegura que el Japón está movilizando sus tropas para apoyar á China contra Rusia, y dicese que lo hará así á pesar de la convención existente.

El Ayuntamiento. Acuerdos para el entierro. El Ayuntamiento está reunido en sesión permanente, con el fin de ultimar los detalles de la organización del entierro.

Se han tomado los acuerdos siguientes: Primero. El entierro se verificará mañana á las diez de la mañana, y se organizará la comitiva en la plaza de la República, donde estará el Ayuntamiento constituido en corporación y recibirá al duelo en unión de los representantes de las familias de las víctimas.

Segundo. Para organizar el entierro serán sacados los cadáveres del Hospital á las nueve y cuarto, llegando hasta la plaza de la Castilla, donde estarán el cura con cruces de seis parroquias, y después de rezar un responso, se pondrá en marcha la comitiva por el orden siguiente:

Guardia civil de Caballería, niñas de las escuelas elementales con sus maestras y banda de música.

Niños de las escuelas elementales con sus maestras y banda municipal; niños de la Casa de Misericordia con hachas, hachas de respeto, llevadas por ocho ex alcaldes; clero parroquial con cruces y los féretros, en orden de menor á mayor edad, llevados á hombros por socios del Club Deportivo, que se han ofrecido á ello.

Después irá la primera presidencia, formada por el Ayuntamiento, Diputación, Comandancia de Marina, gobernadores civil y militar y banda de música municipal.

La segunda presidencia irá formada por el arcipreste, curas párrocos y representantes de las familias. La tercera por los representantes en Cortes, alcaldes de los pueblos, Junta de Instrucción pública, corporaciones, entidades y una banda militar.

El tercer acuerdo ha sido solicitar de las agencias funerarias de Bilbao, que adornen los féretros y faciliten hachas para que los lleven cuatrocientos hombres, y pedir á la Empresa del ferrocarril de Zama, dos trenes especiales hasta el cementerio: uno para los cadáveres y corporaciones, y otro para las familias de las víctimas.

También han acordado celebrar funerales en la Basílica de Santiago, el miércoles, á las once de la mañana, acordando para este acto el ofrecimiento del Orfeón Bilbaíno y, rechazar, agradecidos, el del Orfeón Euzkoarra, por falta de sitio en el coro del templo.

Por último, se ha tomado el acuerdo de dedicar el Ayuntamiento una corona que, con las dedicadas por suscripción por las escuelas de niños y niñas, vaya en lugar preferente, admitiendo todas las que se recibían, que irán en carruajes.

A las familias de las víctimas se les cederá el coche de respeto.

El comercio se adherirá á esta manifestación general de duelo, cerrando los establecimientos.

Telegramas de pésame. En el Ayuntamiento se han recibido ininidad de telegramas de pésame.

El de S. M. el Rey dice así: «Profundamente impresionado con la horrible desgracia que he sufrido, recibo el sentido pésame de la Reina y mio, y ruego lo transmita en nuestro nombre á la población entera, y muy particularmente á las familias que sufren pérdidas irreparables.—Alfonso.»

La contestación está concebida en los siguientes términos: «Señor marqués mayor de Palacio. Ruego transmita á S. M. el agradecimiento más sincero de una villa sumida en la desgracia é impresionada por terrible catástrofe. Tendré el honor de transmitir al Ayuntamiento y á las familias de las víctimas el pésame de S. M., que siempre toman parte tan viva en las aflicciones de su pueblo.—El alcalde, Hoyos.»

El arcipreste ha recibido también un telegrama del señor Obispo de Victoria, dando el pésame.

Señales de duelo. Todas las Sociedades han enviado coronas con sentidas dedicatorias.

El Ayuntamiento ha mandado publicar una escuela á media plana en todos los periódicos, invitando al pueblo bilbaíno para que asista al entierro y al funeral.

Los directores del Instituto, Escuelas de Comercio, Artes y Oficios é Ingenieros Industriales, han visitado al alcalde para manifestar su sentimiento por la horrosa catástrofe, y al mismo tiempo hacerle presente que mañana suspenderán las clases en dichos Centros, á fin de que todos los estudiantes puedan asistir al entierro.

También asistirán los niños de las Escuelas de primera enseñanza.

Todos los teatros han suspendido las representaciones hasta pasado mañana.

En el Club Deportivo se llenan los pliegos de firmas de estudiantes, cuyos nombres se transportan los féretros. Hay inscritos unos cuatrocientos.

También acudirá al entierro el claustro de profesores.

Algunos detalles. Ha aparecido un niño de tres años, á quien se creyó muerto en los primeros momentos; pero que ahora resulta que se salvó en el rellano de la escalera.

La niñera que lo llevaba en brazos pereció, siendo su muerte á pisotones.

La niña Bienvenida Pérez, de doce años, que figura en la lista de muertos, hubo de cho ayer la primera comunión. Por desecho de las hermanas de la víctima, ésta ha sido amortajada con la misma ropa con que había verificado tan solemne ceremonia.

Se ha desistido de enterrar los cadáveres. El Juzgado que actúa, ha pedido á la Junta de espectáculos explicaciones respecto á por qué permitió la apertura de este cine, visto que reunía tan malas condiciones para un caso de siniestro.

En el Depósito, los ataúdes están colocados en fila y alumbrados por infinidad de cirios. Enfrente, se ha situado un altar, en el que se dicen misas cada media hora.

El miércoles, á las once, se celebrarán funerales en la Basílica de Santiago.

Más muertos. Hoy han fallecido ocho heridos de la catástrofe de ayer tarde.

Las nuevas víctimas son: Pedro Barrenechea, de veintinueve años; Julio Bilbao, de catorce; Soledad Oter, de once; Mariano López, de diez; Gertrudis García, de doce, y tres más, que no han podido ser identificados todavía.

Desahucio en error. Claudio Delgado, á quien ayer el Juzgado incluyó en la lista de los muertos, se ha presentado al gobernador para rogarle se desahucio el error, por cuanto, afortunadamente, no le ha ocurrido nada.

Exigiendo responsabilidades. La opinión pide que se exijan responsabilidades por haberse autorizado el espectáculo en un local en malas condiciones, por el estrechez de las escaleras de acceso á las galerías donde ha ocurrido la catástrofe. Los periódicos se suman á esta petición. El gobernador, para justificar el funcionamiento, aduce que el informe de los técnicos fué favorable á la apertura, siendo ratificado por la Junta de espectáculos en pleno.

DE ROMA

Un regalo á Su Santidad. ROMA 25. 22,15. Monseñor Valgi, Cardenal Arzobispo de Viena, ha regalado á Su Santidad dos caballos de pura sangre.

Los nuevos Cardenales. ROMA 25. 20,50. Ha llegado el Cardenal Arzobispo de Valladolid, Sr. Cos y Macho, á quien acompaña el Obispo de Astorga, D. Julián de Diego.

El ilustre purpurado español fué recibido en la estación por el encargado de Negocios de España, señor marqués de Casa González, por el obispo de Vitoria, el vicerector del Colegio Español de San José y por el reverendo padre Joaquín María de Llovereras.

En un coche de la Embajada española, el Cardenal Cos y el Obispo de Astorga fueron conducidos al Colegio Español de San José, donde se hospedaron.

Mañana es esperado aquí el Cardenal Arzobispo de Sevilla, Sr. Almaraz; el miércoles llegará también el Cardenal Vico, y el jueves el Cardenal Arzobispo de Olinda, monseñor Bauer, todos los cuales recibirán de manos de S. S. el capelo cardenalicio en el Consistorio del próximo día 2 de Diciembre, según está anunciado.

Robo frustrado. ROMA 25. 21,10. Unos ladrones desconocidos han intentado robar la magnífica corona de oro, guarnecida de piedras preciosas, que el Pontífice Pio X regaló al santuario de Cenolre, y que hallábase bajo la custodia del párroco de Riese, pueblo natal de nuestro Santo Padre.

Sorprendidos los ladrones en el momento en que disponíanse á realizar el sacrilegio despojo, hubieron precipitadamente, sin que hasta ahora haya podido averiguarse su paradero.

Dos noticias. ROMA 25. 21,45. Ha muerto la señora Lina Crispi, viuda del estadista italiano del mismo apellido.

Mañana reanudarán sus sesiones el Parlamento italiano.

De acción católica

Asamblea general de los Consejos diocesanos.

Reanudada la Asamblea ayer, á las once de la mañana, hizo uso de la palabra el señor Rodríguez de Cepeda en nombre de Valencia.

En lo referente á enseñanza expuso la obra importante llevada á cabo en aquella diócesis de crear un laboratorio pedagógico. Dió interesantes datos acerca de la Congregación Mariana de maestros, del internado para las alumnas de las Escuelas Normales, y de las colonias escolares, que funcionan con extraordinarios éxitos.

La Prensa católica valenciana, pobre hace años, es hoy una de las más robustas de España, representada por dos grandes diarios: La Voz de Valencia y el Diario de Valencia.

La acción social se desarrolla especialmente en un Círculo obrero, cuya juventud da grandes esperanzas. Como caso curioso citó el de tener uno de los Centros católicos de obreros establecido en las afueras de la población unos huertos cultivados por los mismos socios.

Algunos Sindicatos agrarios importantes hay en Valencia; digno de mención es el de Gandía, cuya Caja rural guarda 400.000 pesetas.

Como en todas las grandes capitales deja bastante que desear la moralidad, para mejorarla se creó una Junta; que consiguió hacerse oír en más de una ocasión de los Poderes públicos.

Fueron muy interesantes los datos aducidos por el Sr. Cepeda acerca de la piedad en la diócesis.

El Sr. R. de Balbuena, representante de Valencia, habló á continuación, dividiendo la historia de la acción social en aquella diócesis en dos períodos, antes y después de las manifestaciones.

Habló de la Cocina Económica y del Asilo nocturno.

La vida más activa en la diócesis es posterior á los grandes mítines y manifestaciones, de los cuales merece especial mención el que se celebró contra las escuelas laicas.

La acción social agraria se ha desarrollado últimamente de un modo extraordinario merced á la intensa labor del padre Nevares y de D. Antonio Monedero, habiéndose creado un Boletín de la Federación importantísimo.

El domicilio de la Federación se halla establecido en el Círculo católico, hermoso edificio de nueva planta, casa de los católicos valencinos, edificada merced á la generosa iniciativa de algunos hijos de aquella ciudad.

A continuación habló por Madrid el señor D. Carlos Martín Alvarez.

El Consejo diocesano se fundó hace cuatro años. Se recen todas las manifestaciones de los jueves, á las cinco de la tarde. Insistió el Sr. Alvarez acerca de la conveniencia de esta reunión periódica. A estas reuniones acuden los señores párrocos.

Otra del Consejo ha sido la de formar la estadística, perfeccionada y corregida cada uno de las obras de las parroquias de Madrid.

A las Asambleas diocesanas anuales los párrocos han de presentar una Memoria con los trabajos hechos desde la última Asamblea celebrada.

La enseñanza en Madrid deja aún bastante que desear. Se han creado en estos últimos años muchas é importantes escuelas; pero aún hay mucho por hacer.

Fundó el Sr. Alvarez la conveniencia de fomentar la creación de obras pías y las fundaciones de obras benéficas, á fin de establecerlas, no donde el capricho de sus fundadores desee, sino en los puntos estratégicos de la población, y mejor aún en los barrios humildes que no en los acomodados.

Ocupase de La Semana Parroquial, actualmente con una tirada de 30.000 ejemplares.

El señor marqués de Comillas insistió en la importancia de las Juntas parroquiales, cuyas ventajas resumió diciendo que daban cohesión á todas las obras sociales de una parroquia, que eran centros de reclutamiento de católicos de acción, que unían á todos en el terreno más neutral posible, que encauzan las obras de una misma parroquia, obran muchas veces análogas hechas por particulares independientemente, y por último, que concurren con los individuos á sacar adelante empresas que ellos solos nunca hubieran sacado.

Las Juntas de Madrid tienen tres secciones: benéfica, social y religiosa.

No siempre existen en una parroquia, por falta de recursos, todas las obras que fueran precisas; pero en ese caso se crean por representación, como sucede con la Caja de Ahorros.

Se ha recogido mucho, pero no todo el fruto que podía esperarse, de las Juntas parroquiales por razones circunstanciales, como son: la época de intranquilidad y de lucha religiosa que venimos pasando, el nombramiento de nuevos párrocos, la nueva demarcación parroquial, el mismo Congreso Eucarístico, que absorbió la atención de todos.

Se mantienen las relaciones con las parroquias rurales por medio del propágandista Sr. Cencas. También ayudan á esta comunicación con los pueblos y noticia de sus necesidades la Institución de las Marías.

El Sr. Parellada pide la palabra para ocuparse de los frutos extraordinarios conseguidos por dos Juntas parroquiales de Barcelona, una rural, y otra de la capital del principado.

Habló también de los beneficios resultados conseguidos con la sindicación de los porteros, importantísima fuente informativa.

Por la tarde. A las cinco se constituyó la Asamblea. Hizo uso de la palabra el representante de Jaca, pintando la situación especial de aquella diócesis, en que por las condiciones topográficas del terreno hay mucha desigualdad en el tamaño de las parroquias, algunas de tres ó cuatro familias. Hay fundados algunos Sindicatos y Cajas rurales. Se ha fundado un importante Asilo de ancianos, El Desamparo. Está muy fomentada y protegida la propaganda de buenas lecturas. Brevemente, el señor Obispo ha creado en el Seminario una cátedra de Agricultura, y está obligado á desempeñarla un canónigo, así como recientemente á una canonja ha aserido el coto Prelado de la diócesis la obligación de dirigir una publicación católica.

Dióse por terminada la información de los representantes de los Consejos. El señor marqués de Comillas pasó á ex-

poner á la Asamblea la conveniencia de fundar pensando en la forma más práctica de fundar Consejos en las diócesis en que no existían. Actualmente—dijo—existen 28 Consejos diocesanos de acción católica y 39 Consejos diocesanos de Corporaciones católicas obreras; en 18 diócesis hay Consejos de Corporaciones católicas-obreras, pero no Consejos diocesanos católicos.

Discutióse largamente la conveniencia de que donde hubiese uno de los organismos éste supliese al que faltaba, y aún se expuso la conveniencia de fundar ambos en uno solo. Esta tendencia unitaria no fué aceptada.

El Sr. Irastorza leyó un detallado programa de lo que, á su entender, debían hacer los Consejos.

Pasóse á estudiar la manera de fomentar la creación de Juntas parroquiales.

Indicó el Sr. Parellada la conveniencia de reunir á los Consejos constituidos, y donde no hubiera Consejos, á representantes de los Prelados de cada provincia eclesiástica, para exponerles lo hecho en esta Asamblea, ilustrándolos y excitando su celo. Se declaró partidario de la Asamblea anual de todos los Consejos y de que éstos redactaran también anualmente una Memoria, que enviarían al Supremo.

El señor presidente insistió en la conveniencia de que se comunicaran los Consejos diocesanos con las Juntas siquiera cada tres meses.

La última parte de la sesión se empleó en discutir los recursos de los Consejos, lamentándose los asambleístas de que los católicos, tan prógimos para las obras pías, sean tan avanos en lo que respecta á las sociales.

Asamblea Parroquial de Santa Bárbara.

La parroquia de Santa Bárbara es, sin duda, una de las parroquias de la corte donde más se trabaja en el terreno de es algo, tan desahuciado en muchas partes, y que se llama Acción.

Anteayer celebróse allí, con inusitado esplendor, la primera Asamblea.

Fue un éxito. El acto tuvo lugar en la iglesia, bella mente adornada, presidiendo el párroco, señor Montejó, á quien acompañaban los marqués de Comillas y Casa Arnao, el conde de Superunda, el Provisor y Vicario general de Ciudad Real y los Sres. Bugallal (don Darío), Gayo y González Rojas.

Concurrió un público numerosísimo y selecto. Casi nos atreveríamos á afirmar que no hubo familia de la parroquia que allí no tuviese su representación.

Información política

D. Rafael Díaz Aguado Salaberry, feligrés de la parroquia de Santa Bárbara.

El discurso del Sr. Salaberry, como todos los suyos, fue una nueva muestra de su oratoria elocuente, de su estilo lozano y brillante.

Comenzó doliéndose de la enfermedad del Sr. Pidal, y juzgándolo poco digno de elevar su voz modesta donde debía resonar la autorizada del ilustre orador católico y director de la Real Academia Española.

Esto—añade el Sr. Aguado—implica para mí un grande honor, pero el que consigo una gravísima carga que me obliga a la humildad como os obliga a vosotros a la resignación y a la benevolencia.

Tras este exordio, entra el Sr. Salaberry a definir lo que sea la parroquia.

La parroquia?—pregunta.—Muy difícil es la contestación aquí, donde puede decirse que apenas si hay hogar. Porque esta es la realidad, triste sí, pero exactísima. Los feligreses de las campanas de las iglesias, algunas veces resuman en los otros de las gentes; pero puede asegurarse que nunca llegan a ser los corazones. (Grandes aplausos.)

Habla del sentimiento religioso en los Centros de grande y pequeña población, asegurando que así como en los últimos este sentimiento está vivo, en las capitales populares casi se deja sentir. En esta vida que nos consume—añade—viva ómnia y errante, no sabemos ni cuál es nuestra parroquia.

Por fortuna todavía para nosotros, en los pueblos donde nacimos, donde acaso nos educamos, la iglesia parroquial continúa siendo dulce refugio, blanda cuna donde mamamos del pecho materno la leche más dulce que jamás se acreó a nuestro paladar. (Aplausos.)

En párrafos de una emotividad extraordinaria, entona un canto a la acción protectora que la parroquia ejerce sobre sus feligreses.

¿Habéis visto nada más bello—pregunta el Sr. Salaberry—que esos pellecillos enarbolados en la cresta de una montaña, recostados en la falda de una loma, cuyos cascos se miran alrededor de su iglesia?

A mí me parecen fáciles rebañes que se graznan con las inclemencias del tiempo, cobijándose bajo las alas extendidas de una paloma blanca.

Y eso es la Iglesia, protección; eso significa la Iglesia en todo momento, en cualquier circunstancia.

No habéis reparado en la maternal solicitud con que el ehniesto capatzenario de la Iglesia alza al cielo sus pararrayos, como pidiendo que el firmamento descargue sobre él el fuego terrible de que vienen pteñadas las nubes?

Y es que la Iglesia parroquial, lo es todo; y es que la parroquia, es el símbolo sagrado de la Patria.

¿Qué habrá que habéis a vuestras almas con palabras más dulces, que la parroquia? Ella es la pila donde nacimos a la vida de la gracia, el altar florido, donde de hijos yimos consagrados nuestros puros amores, en ella todavía vibra doliente la esquila que lloró doblando la muerte de los seres queridos.

Y dentro de la parroquia, es la Cruz, el maduro sato de la Cruz, lo último que dejamos de ver si de la iglesia nos alejamos, lo primero que viene a herir nuestras retinas con reverberos de luz celestial, cuando el embate furioso de las olas que se chocan en el mar tempestuoso de la vida, nos arrojan a las playas más veces benditas de nuestra salvación. (Grandes aplausos.)

Dice a continuación que la parroquia hace de todos los hombres, hermanos sinceros, unidos por vínculos de cariño y humanidad. Y dentro de su recinto—añade—es donde realizamos verdadera obra de redención, que es la más grande de todas las obras que podemos acometer.

Ensalza la obra de las escuelas parroquiales que rinden frutos de bendición, felicitándose del progreso que han sabido alcanzar.

Combate la ignorancia, diciendo que mientras existamos como ella se apodere de la educación de nuestros hijos, mereceremos el dictado de cobardes, por no luchar como caballeros, antes de entregarnos como mujeres.

No basta—añade—una escuela sin Dios, escuela con Dios y para Dios. (Delirantes aplausos.)

Para coadyuvar a tal obra tenemos dos auxilios poderosísimos, que son los ángeles custodios de nuestra vida: la mujer y el niño, la madre y el hijo, en quienes la pintura ha simbolizado la gloria del cristianismo.

La mujer ha de jugar papel principalísimo en la magna empresa de la reconquista moral de los pueblos.

Firmos en ellas y estemos seguros de que con su valioso concurso volverán a lucir, esplendorosas para la Patria, aquellos días gloriosos de nuestra pasada historia, que se dijo soñada por genios y realizada por héroes.

Al terminar de hablar el Sr. Salaberry, la concurrencia, distinguidísima y numerosa, hizo al orador una ovación delirante.

Discurso del párroco.

El ilustrado y virtuosísimo párroco de Santa Bárbara, D. Daniel Montejo, se levantó a hablar seguidamente, y bondanamente impresionado, pronunció frases de respeto y obediencia al ilustrísimo Prelado, y a la Junta diocesana de Acción Católica.

Después expresa su gratitud a cuantos contribuyeron al mayor esplendor del acto, encareciendo la necesidad de que todas las obras sociales se armonicen bajo una misma dirección y el mismo fin.

El digno párroco fue felicitadísimo por sus palabras.

El acto terminó brillantemente, cantándose el Himno del Congreso Eucarístico, que entonaron con gran afinación los niños de la parroquia.

El programa de la parte artística estuvo a cargo de la Orquesta Sinfónica, de los presbíteros de la Real Capilla, D. Juan José Currechaga y D. Valeriano Ruiz de Velasco. Contribuyeron admirablemente al buen conjunto los Sres. García Palma, Solís y Yebes.

PARIS 25. 12. 40.

Telegramas recibidos de Constantinopla, ponen un término definitivo a las dudas y a los rumores que abundantemente contradicorios entre sí, se refirieron al armisticio entre las tropas búlgaras y las de los aliados.

Por el contenido de dichos despachos, sabe ya con entera seguridad, que por los plenipotenciarios de ambas partes beligerantes se ha firmado el pacto, suspendiendo las hostilidades, de común acuerdo, durante ocho días, que comenzarán a contarse inmediatamente de la firma.

Las cláusulas del Convenio, son las ac-

tambreadas para escritos de tal clase. Una de ellas, establece que cada uno de los Ejércitos combatientes, permita, y prohibe terminantemente las posiciones actuales, y contingentes en las líneas avanzadas.

La firma del Tratado se llevó a cabo en una granja próxima a Tchataldja, a mediados de noviembre, y en ella se reunieron, acompañados de numeroso y lucido séquito, cada uno de ellos.

Después de los saludos y de las presentaciones de rigor, se extendió y firmó el act. de Convenio sin el menor incidente y en brevísimísimo tiempo.

Terminado el acto, los que intervinieron en el mismo, marcharon a sus campos respectivos, saludándose mutuamente y sin darse la mano, aunque tratándose mutuamente con absoluta corrección y caballerosidad.

Desde esta mañana han cesado las hostilidades.

Los Dardanios.

LONDRES 25. 10. 15.

Dice un despacho de Constantinopla, recibido por el Lloyd, que ha quedado abierto el paso por los Dardanios.

Los griegos en Caramania.

ATENAS 25.

Las tropas griegas han ocupado Caramania, población importante, situada a unas tres horas de Luros, en el camino de Janina.

Los griegos en Chios.

ESMIRNA 25.

Los griegos han ocupado la isla de Chios.

Los socialistas.

BASILEA 25.

El Congreso internacional socialista adoptó por unanimidad una moción declarando deber del proletariado internacional oponerse por todos los medios a la extensión de la guerra balcánica y procurar acercar, respectivamente, Alemania a Inglaterra y Alemania a Francia para resistir al imperalismo capitalista.

El Congreso terminó con el grito de guerra a la guerra!

Reservistas a la guerra.

SOFIA 25.

Los reservistas de la última quinta, recién incorporados, han marchado al teatro de la guerra.

La escuadra austríaca.

LONDRES 25. 17.

Telegrafían de Esmirna que la escuadra austríaca zarpó súbitamente con rumbo desconocido.

La salud entre los búlgaros.

BUCAREST 25.

Llegan noticias de que el estado sanitario de los búlgaros, deja mucho que desear, por haber traído los prisioneros turcos de Tchataldja el cólera a Mustafa Pachá.

Por otra parte, las tropas sitiadoras de Andrinópolis, están muy castigadas, por su larga estancia en el barro, y por las lluvias, y se cree que Bulgaria, a pesar del empuje admirable de sus habitantes, se inclinará a la conclusión rápida de la paz.

En Andrinópolis.

SOFIA 25.

Las tropas turcas sitiadas en Andrinópolis, intentaron ayer romper el cerco de los búlgaros, sin poder conseguirlo, teniendo que retroceder, con bajas considerables. Con este motivo, las fuerzas búlgaras, estrecharon aún más el sitio de la población.

El miedo al cólera.

VIENA 25.

Parece ser, que los búlgaros han abandonado el proyecto de entrar en Andrinópolis, por temor al cólera.

Los Jóvenes turcos.

CONSTANTINOPOL 25.

Ha sido facilitada una nota oficiosa, diciendo que los Jóvenes turcos detenidos, lo fueron por haber intentado relajar la moral del Ejército, y urdido un complot contra el Sultán, el ministro de la Guerra y varios dignatarios.

Complot en Salónica.

ATENAS 25.

Se dice que las autoridades griegas de Salónica han descubierto un complot tramado por los oficiales turcos prisioneros, para cambiar el actual estado de cosas.

Entre los oficiales figura Nazim-bey, que es uno de los promovedores de la revolución de Turquía.

Por este motivo los oficiales turcos prisioneros han sido trasladados a Grecia.

Noticia que no llega.

BRUXELAS 25.

Hoy se esperaba la noticia de la entrada de los serbios en Durazzo, donde debieron llegar ayer.

Rectificación.

PARIS 25. 23.

Telegrafían a Le Temps desde San Petersburgo diciendo que se desmiente en absoluto que el Gobierno serbio haya recibido de ciertas esferas rusas seguridades y promesas que hayan podido estimularle a adoptar la actitud que energicamente conserva contra Austria.

EN EL SENADO.

Se esperaba con ansiedad el debate de ayer. A primera hora, eran muy pocos los señores que se encontraban en el orden del día, el aspecto de la Cámara era muy otro.

El Sr. Alvarez Guizarro, habló durante hora y media, consumiendo el primer turno en contra de l'impresueto de liquidación.

Después de confesar, sinceramente, que la Cámara no estuvo todo lo correcta que era de esperar; pues, en general, pesó su atención al autor, a pesar de lo trascendente e importante del asunto que se trataba, el Sr. Alvarez Guizarro, hizo un juicio de la liquidación del partido liberal. Demostró que el presupuesto de liquidación, ni es presupuesto, ni es liquidación, ni es nada, sino una hazaña para solventar las deudas originadas por el desfiladero llevado a cabo en los años 1910, 1911, 1912 y el que se calcula para el próximo 1913.

El Sr. ministro de Hacienda, en su contestación, estuvo habilísimo; sobre todo en la primera parte. El Sr. Navarro Reverter, tiene la propiedad de hablar mucho, concretar poco y no darse por enterado de lo que no le conviene.

Tuvo dos contradicciones, de las que tomó buena cuenta el Sr. Alvarez Guizarro.

En resumen el debate de ayer, dará origen a que hoy presente el Sr. Alvarez Guizarro una enmienda, basada en la idea peregrina del ministro de Hacienda, de que, para cada partida, se necesita un proyecto de ley.

En la sesión de esta tarde, es probable que hagan uso de la palabra los Sres. marqués de Lemus y Sánchez de Toca.

RECOMPENSAS A LOS JEFES DE LOS TABORES.

He aquí el texto del proyecto de ley leído ayer tarde en el Senado por el ministro de la Guerra:

Artículo 1.º Se concede a los capitanes de Infantería D. Francisco Patros Mador y D. Pablo Cogolludo García, y, respectivamente, de los tabores de Policía Jerifana de Tánger y Tetuán desde la institución de estas fuerzas, y al capitán de Artillería don Juan Lopera, que lo fué de Larache desde igual fecha, y que en la actualidad lo es de Casablanca, el empleo de comandante del Arma respectiva, con antigüedad de la fecha de publicación de esta ley, por los eminentes servicios que han prestado en el largo tiempo durante el cual vienen desempeñando sus difíciles cargos.

Art. 2.º Con la misma antigüedad se concede al primer teniente D. Fernando Casas y Ruiz del Arbol el empleo de capitán de la propia Arma, por los relevantes servicios que desde Julio de 1910 viene prestando en los labores de Tánger y Larache, y por el distinguido comportamiento que, al frente de fuerzas de este último tabor observó el 20 de Marzo del año actual en Tulad-Bu-Manza, territorio de Alcazarquivir.

Art. 3.º Se autoriza al ministro de la Guerra para que pueda aplicar a los servicios prestados y méritos contraídos por nuestras tropas y por sus auxiliares indígenas en bien del famulo y desarrollo de la causa española en el continente africano, los preceptos del reglamento de recompensas por servicios y méritos de guerra aprobados por Real decreto de 25 de Octubre de 1904.

LAS MANCOMUNIDADES.

Esta tarde se reunirá en el Senado, la Comisión de Mancomunidades para última, si es posible, el dictamen acerca de dicho proyecto.

TRIBUNALES INFANTES.

Los Comités de estudios penitenciarios de Madrid y Barcelona han enviado a la Comisión del Senado encargada de dictaminar en el proyecto de Tribunales infantiles dos notables informes.

COMPONENDAS.

Según se decía ayer tarde en los pasillos del Congreso, por persona merecedora de completo crédito y que no lanzaba la noticia a los cuatro vientos precisamente, entre las enmendadas que se han hecho, por el Sr. Barroso, se encuentran las que se refieren a la reforma de la ley de las mancomunidades, y a la discusión del capítulo 7.º al 9.º, sin discutir el capítulo 8.º, referente al profesorado de las Escuelas Normales.

Parece que de lo que se trata es de no formar el correspondiente escalafón de profesorado de las ciudades Escuelas, escalafón que se ha hecho en los claustros de Institutos y Escuelas de Comercio.

La enmienda es imponderable; pero, ¡se han realizado tantas!

LA CUESTION DE LOS PASES.

Ayer se reunieron con el Sr. Moret los directores de periódicos que son diputados para tratar de la cuestión de los pases que dan derecho a entrar en el Congreso.

El Sr. Moret manifestó que él se avenía a lo que acordaran los reunidos, y se convino en que el Sr. Moya citara para tratar de este asunto a los compañeros de profesión a una reunión, que se celebrará mañana.

LAS ENMIENDAS.

Antes de comenzar la sesión del Congreso conferenciaron ayer los Sres. Moret y Romanones, acordando no permitir más discusión que la de aquellas enmendadas al presupuesto que se presenten con veinticuatro horas de anticipación.

EL BANQUETE DE AYER.

Ayer se celebró el banquete con que la Mesa del Congreso obsequió al Sr. Moret, y al que asistió, invitado, el conde de Romanones.

En el Congreso se comentaba ayer tarde este banquete, en el que se decía no haber resultado animación, y un diputado conservador decía que ese almuerzo era el primer festín que celebraron siempre los progresistas.

LOS GRENIOS.

Una Comisión de los gremios de ultramarinos y similares visitó ayer en el Congreso a diputados de todas las tendencias políticas, a fin de pedirles su apoyo para que el Gobierno tome en consideración y atienda las conclusiones que estos últimos acordaron en su recientemente celebrada Asamblea.

REDEDICION DE FOROS.

A fines de la presente semana leerá el ministro de Gracia y Justicia en el Congreso el proyecto de ley de Foros.

LA LEY DE AGUAS.

Hoy dará dictamen la Comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley de Aguas.

¿UN EMISARIO DE MAURA?

Ayer regresó a Madrid el jefe del partido conservador, Sr. Maura, que celebró una conferencia con un significativo conservador elemento que ha utilizado en altos cargos el Sr. Maura durante su mando y que reside en Barcelona.

Este señor salió anoche para la capital de Cataluña, donde se dice lleva determinado misión del Sr. Maura, relacionada con la cuestión del proyecto de Mancomunidad.

PROVISION DE CARGOS.

Por pasar, como es sabido, el Sr. Maura Villgas al cargo de consejero de la Tercera Cámara, queda vacante la subsecretaría de Gracia y Justicia, que según se dijo, será

ocupada por el actual director de Prisiones, Sr. Pérez Crespo, íntimo amigo del señor García Prieto.

Para desempeñar esta Dirección es seguro también que se nombrará al Sr. Quiroga, significadísimo y leal amigo del Sr. Moret.

LO QUE DICE NAVARRO REVERTER.

El ministro de Hacienda ha manifestado que las peticiones que ha hecho el alcalde de Madrid para que se auxilie al Ayuntamiento son de dos clases: unas, que requieren acuerdos legislativos, y otras que se pueden atender con medidas administrativas.

EL IMPUESTO SOBRE EL FLUIDO ELÉCTRICO.

El Sr. ministro de Hacienda que ha estudiado las peticiones que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid para que se auxilie al Ayuntamiento son de dos clases: unas, que requieren acuerdos legislativos, y otras que se pueden atender con medidas administrativas.

HA CIENDE.

La Dirección del Tesoro ha entregado a los expendedores oficiales todos los billetes de la Lotería de Navidad.

El día 14 de Diciembre serán devueltos los que no se hayan vendido, y entonces se verá si sobran o no.

EL TRATADO, SE FIRMA.

Según manifestaciones del Sr. García Prieto, es fácil que hoy se firme el Tratado franco-español, que en segunda se dará a conocer a las potencias signatarias del Acta de Algeciras, y se llevará al Parlamento para su ratificación.

LAS COMPAÑIAS FERROVIARIAS.

La Comisión que nombró el Gobierno para emitir dictamen en el proyecto de ley sobre suspensión de pagos de las Compañías ferroviarias, ha dado dictamen en contra del propósito del Gobierno y de acuerdo con el voto particular que formuló el representante de la minoría conservadora.

UN OBSERVATORIO.

D. Salvador Canals visitó ayer al señor Zorita para tratar de la construcción de un Observatorio en Alicante.

EL DOCTOR LLORENTE.

El doctor Llorente, que ha representado a España en el Congreso de Higiene y Demografía celebrado en Washington, ha visitado al Sr. Barroso, dándole cuenta del dictamen del Congreso y de las atenciones de que ha sido objeto.

El doctor Llorente ha visitado también a S. M., en nombre de quien saludó al Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

UN SOCORRO.

Por el Ministerio de la Gobernación se han girado 1.000 pesetas al gobernador de Bilbao para contribuir a aliviar la situación de algunas familias obreras que han sufrido la desgracia de perder algunos de sus individuos en la horrosa catástrofe del cine de la Infancia.

COMBINACION DE GOBERNADORES.

Por haber renunciado D. Dionisio Alonso Martínez el Gobierno civil de Badajoz, para donde fué nombrado, y por vacar dentro de pocos días el Gobierno civil de Cáceres, por causa del tiempo necesario de jubilación el que le desempeña, se dice que en esta semana será fácil que se firme una combinación de gobernadores, a base de la provisión de los citados Gobiernos.

MÉNDEZ ALANIS, RENUNCIA.

El Sr. Méndez Alanís se ha negado a aceptar el cargo de jefe superior de la Policía de Madrid, que se le ha ofrecido, a causa, según se dice, de no estar conforme con que en la reforma policíaca que intenta hacer el Sr. Barroso se devuelvan al gobernador atribuciones que se atribuyeron al jefe superior de la Policía por la Real orden del Sr. La Cierva.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Mañana se reunirá el pleno del Consejo de Estado para examinar nuevas peticiones que hace el Gobierno de créditos extraordinarios.

FIRMA DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. el Rey ha firmado las siguientes disposiciones:

Nombrando canónigo de la colegiata, hoy catedral, de Solsona, a D. Juan Mata Pujol, por oposición.

Idem abad de la iglesia colegial de Lerida de la Frontera de Severo Diaz Sánchez, actualmente canónigo de Jaén, también por oposición.

Indultando a Francisco Luena Jiménez, condenado por la Audiencia de Cádiz, del resto de la pena.

Rebajando a dos años la pena impuesta por la Audiencia de Madrid, a Mariano Marco Casarriobas.

Indultando del resto de la pena impuesta por la Audiencia de Salamanca, a Enrique González Iglesias.

FUNERALES POR CANALEJAS.

Hoy, por la mañana, se celebrarán en la iglesia parroquial de San José, solemnes funerales por el alma del Sr. Canalejas, costeados por su viuda.

Asistirá el Gobierno, aunque algunos ministros no podrán estar durante toda la ceremonia.

Los ministros de Gobernación y Hacienda, que firman con S. M. y el presidente del Consejo, irán desde Palacio.

El Sr. García Prieto, asistirá antes de concurrir a la presentación de credenciales del representante del Brasil.

mejor proveer, que se requiriera al director de El Liberal, a fin de que presentase el telegrama, base del procedimiento; pero el señor Vicenti manifestó que había sido tomado de España Nueva, cuyo director tampoco pudo presentar la carta en que se relataban los hechos referidos después de telegráficamente por El Liberal.

La sentencia de primera instancia. El director de "El Liberal", condenado y el "trust", absuelto.

El Juzgado del distrito de Chamberí, de esta corte, que por repartimiento conoció del asunto, dictó sentencia en 23 de Agosto de 1912, condenando a D. Alfredo Vicenti Rey, Fernández, a que abone a la revista Musso 60 a su representación legal la suma de 150.000 pesetas como indemnización de los perjuicios causados a la misma por el hecho que motivó la demanda, a que pague las costas, y que por cuenta del mismo se publique la sentencia, en cuanto adquiera el carácter de ejecutoria, en El Liberal, en otros dos periódicos de mayor circulación de esta corte e igualmente en dos de España.

En el fallo se abstuvo de la demanda a la Sociedad Editorial de España, y en su representación a D. Miguel Moya.

Los considerandos íntegros en que el dictamen y recto juez Sr. Martínez Enriquez, razón y fundamento su resolución, vieron oportunamente la luz en El DEBATE, periódico que la concedido a este asunto toda la preferente atención que requiere.

Digno de recordarse por su importancia el considerando que se refiere a los daños y perjuicios, materia esencialísima y núcleo de la presente cuestión.

Los daños y perjuicios deducidos del juzgado del hecho originario de los autos que está probado con el ejemplar de El Liberal presentado con la demanda, que constituyen también prueba de la existencia de aquéllos y que no debe confundirse con su importancia y cuantía, nunca subordinada a reglas precisas de evaluación.

A este fin han de tenerse presentes—añade la sentencia—como circunstancias condicionales y elementos de juicio para la más acertada apreciación y regulación en el caso de que se trata, que los efectos de la injuria causada a la señorita ofendida y a su familia no pueden circunscribirse al extremo de únicamente se le haya perjudicado para contraer matrimonio, porque el ultraje inferido con el consiguiente, ocasionado públicamente sin dar crédito, rebajamiento e menosprecio en el orden moral y social, se le impone una nota in amante para el desenvolvimiento de la vida en todas sus manifestaciones, inapreciable, para el ejercicio de una profesión adecuada, a su sexo, si así lo conviniere, como también para dedicarse a empresas industriales de otro orden si le fuesen necesarias, y ha de para la administración de sus bienes e intereses particulares, porque la mancha del deshonor marca siempre los actos de la víctima no con el sello de la pública inhabilitación, ya en todo de una manera permanente, y como las consecuencias puestas de tales daños se experimentan en todas ocasiones, principalmente en el orden material, se impone legalmente la debida reparación en cuanto sea posible, con las correspondientes indemnizaciones pecuniarias.

Las razones que en la resolución se aducen para absolver a la Editorial de la responsabilidad subsidiaria, estriban en que el señor Vicenti, en calidad de director de El Liberal, es jefe y representante responsable de, en consecuencia, de la publicación y el que dirige, y no dependiente de ninguna otra entidad o persona en el sentido y con la significación que la ley requiere.

La apelación. El fallo de segunda instancia. La condena del "trust".

Demanda y demandado apelaron ante la Audiencia, de la sentencia de primera instancia; el actor, para obtener la responsabilidad subsidiaria del trust y el señor Vicenti, para que se le absolviera, revocando en el extremo correspondiente el fallo del Juzgado de Chamberí.

La vista se celebró en los días 15 y 16 de Diciembre de 1912, ante la Sala primera de lo civil de la Audiencia, que preside el señor Pampillón.

El Tribunal, siendo ponente el magistrado Sr. Alós, dictó sentencia en 22 del mismo mes, confirmando el fallo del interior en lo relativo a la condena del Sr. Vicenti y revocándolo en lo referente a la responsabilidad subsidiaria de la Sociedad Editorial, que es apreciada.

En los considerandos se hace resaltar que aunque no existiera la responsabilidad civil proveniente del acto delictivo de la injuria le alcanzara al director de El Liberal lo que determina el artículo 1.º del Código civil engendrado por su culpa en el hecho de la inserción del figurado telegrama.

Los preceptos que determinan esta responsabilidad civil, se extienden, a juicio de la Sala sentenciadora, a cuantos daños y perjuicios ocasiona el hecho en que ocurren, sin exclusión alguna, ni hacer distinción entre los morales y materiales, por lo que todos son igualmente exigibles y deben de considerarse en la indemnización, y que esta, en su consecuencia, en el caso que se trata, ha de abarcar los de ambas clases, irrogándose a la joven demandante, por los hechos afrentosos que fingidamente se le atribuyen y publicaron, y que al ser unívocamente conocidos, aparte de la inmorale vergüenza suya y del completo menosprecio de todos, lo que por sí solo constituye una especie de dignificación en su personalidad reconocida por todos los partícipes como tan digna, y que obligará por sí sola a resarcirla en lo posible con material indemnización, que aunque no reparara en absoluto, siempre subsanaría en alguna parte el mal producido, y que, de punto a un lado también los resultados que habría de ocasionar en cuanto a la elección de estado, la privación además, cual que da expresado, del trato de las mujeres que se tuvieren por honradas, entre las que ninguna podría figurar, y hasta del ingreso y permanencia en todo Cuerpo, carrera o Sociedad propios de su sexo, y en que estimasen las componentes que jamás transigirían en tenerla por compañera.

En cuanto a la Sociedad Editorial, establece que tiene responsabilidad subsidiaria porque es dueña de El Liberal, y el Sr. Vicenti, como director, depende de ella.

Las costas de primera instancia se le imponen a los dos demandados, y las de segunda, tan sólo a este último señor.

Un voto particular. El recurso de casación.

El magistrado Sr. Chaves, que forma parte de la Sala primera de la Audiencia, formuló voto particular a la sentencia, en el sentido de que debe absolverse, tanto al Sr. Vicenti como al trust, por entender que sólo existen daños morales, y éstos no son estimables legalmente a los efectos de la indemnización.

Los demandados interpusieron el recurso de casación por infracción de ley, que discutirán mañana D. Melquíades Álvarez y don Juan de la Cierva, y del que nos ocuparemos en el próximo número.

JACOME RUIZ

CORUÑA

Discurso del párroco.

El ilustrado y virtuosísimo párroco de Santa Bárbara, D. Daniel Montejo, se levantó a hablar seguidamente, y bondanamente impresionado, pronunció frases de respeto y obediencia al ilustrísimo Prelado, y a la Junta diocesana de Acción Católica.

Después expresa su gratitud a cuantos contribuyeron al mayor esplendor del acto, encareciendo la necesidad de que todas las obras sociales se armonicen bajo una misma dirección y el mismo fin.

El digno párroco fue felicitadísimo por sus palabras.

El acto terminó brillantemente, cantándose el Himno del Congreso Eucarístico, que entonaron con gran afinación los niños de la parroquia.

El programa de la parte artística estuvo a cargo de la Orquesta Sinfónica, de los presbíteros de la Real Capilla, D. Juan José Currechaga y D. Valeriano Ruiz de Velasco. Contribuyeron admirablemente al buen conjunto los Sres. García Palma, Solís y Yebes.

PARIS 25. 12. 40.

Telegramas recibidos de Constantinopla, ponen un término definitivo a las dudas y a los rumores que abundantemente contradicorios entre sí, se refirieron al armisticio entre las tropas búlgaras y las de los aliados.

Por el contenido de dichos despachos, sabe ya con entera seguridad, que por los plenipotenciarios de ambas partes beligerantes se ha firmado el pacto, suspendiendo las hostilidades, de común acuerdo, durante ocho días, que comenzarán a contarse inmediatamente de la firma.

Las cláusulas del Convenio, son las ac-

LA GUERRA

EN LOS

BALKANES

FOR TELEGRAMA

Firma del armisticio.

PARIS 25. 12. 40.

Telegramas recibidos de Constantinopla, ponen un término definitivo a las dudas y a los rumores que abundantemente contradicorios entre sí, se refirieron al armisticio entre las tropas búlgaras y las de los aliados.

Por el contenido de dichos despachos, sabe ya con entera seguridad, que por los plenipotenciarios de ambas partes beligerantes se ha firmado el pacto, suspendiendo las hostilidades, de común acuerdo, durante ocho días, que comenzarán a contarse inmediatamente de la firma.

Las cláusulas del Convenio, son las ac-

CRITICA TEATRAL

"El anzuelo de Fenisa", comedia en tres actos y en verso, de Lope de Vega refundida por don Cristóbal de Castro.

Confesamos nuestra equivocación. Creímos que El anzuelo de Fenisa sería un inmenso éxito de público... ¡y no lo fué!

La mayoría escuchó con un interés placido y silencioso nada más...

¿Qué pena!

Al decir que esperábamos un éxito, cuando dicho que la elección del Sr. Castro nos parece muy acertada.

Pues la refundición es discreta, respetuosa, hábil. Redúcese a acortar y suprimir, una moderación y cordura, repeticiones inútiles, y digresiones confusas, y variaciones de escena, no precisas.

La interpretación es cierto que no abunda en méritos relevantes; mas tampoco acusó defectos chocantes; toda ella se movió ésta a la discreción, elevándose sobre ésta a las alturas del acierto la señora Moreno en el papel de Vimarada; la señora Arveland en el de Fenisa, la señorita Sampetero en el de Celia, y los Sres. Fuentes, Sepúlveda, Borrás y Cabré, en los de Lucindo, Tristán, Osorio y Albano, respectivamente.

En los trajes no lució la esplendidez, pero tampoco la impropiedad. Acerca de las decoraciones, la de mesón y patio de la casa de Fenisa, singularmente la primera, no son ni pasables. En la del aposento de casa de Fenisa, del último cuadro del tercer acto, los tapices y pinturas son de un estilo evi-

CRITICA TEATRAL

"El anzuelo de Fenisa", comedia en tres actos y en verso, de Lope de Vega refundida por don Cristóbal de Castro.

Confesamos nuestra equivocación. Creímos que El anzuelo de Fenisa sería un inmenso éxito de público... ¡y no lo fué!

La mayoría escuchó con un interés placido y silencioso nada más...

¿Qué pena!

Al decir que esperábamos un éxito, cuando dicho que la elección del Sr. Castro nos parece muy acertada.

Pues la refundición es discreta, respetuosa, hábil. Redúcese a acortar y suprimir, una moderación y cordura, repeticiones inútiles, y digresiones confusas, y variaciones de escena, no precisas.

La interpretación es cierto que no abunda en méritos relevantes; mas tampoco acusó defectos chocantes; toda ella se movió ésta a la discreción, elevándose sobre ésta a las alturas del acierto la señora Moreno en el papel de Vimarada; la señora Arveland en el de Fenisa, la señorita Sampetero en el de Celia, y los Sres. Fuentes, Sepúlveda, Borrás y Cabré, en los de Lucindo, Tristán, Osorio y Albano, respectivamente.

En los trajes no lució la esplendidez, pero tampoco la impropiedad. Acerca de las decoraciones, la de mesón y patio de la casa de Fenisa, singularmente la primera, no son ni pasables. En la del aposento de casa de Fenisa, del último cuadro del tercer acto, los tapices y pinturas son de un estilo evi-

CRITICA TEATRAL

"El anzuelo de Fenisa", comedia en tres actos y en verso, de Lope de Vega refundida por don Cristóbal de Castro.

Confesamos nuestra equivocación. Creímos que El anzuelo de Fenisa sería un inmenso éxito de público... ¡y no lo fué!

La mayoría escuchó con un interés placido y silencioso nada más...

¿Qué pena!

Al decir que esperábamos un éxito, cuando dicho que la elección del Sr. Castro nos parece muy acertada.

Pues la refundición es discreta, respetuosa, hábil. Redúcese a acortar y suprimir, una moderación y cordura, repeticiones inútiles, y digresiones confusas, y variaciones de escena, no precisas.

La interpretación es cierto que no abunda en méritos relevantes; mas tampoco acusó defectos chocantes; toda ella se movió ésta a la discreción, elevándose sobre ésta a las alturas del acierto la señora Moreno en el papel de Vimarada; la señora Arveland en el de Fenisa, la señorita Sampetero en el de Celia, y los Sres. Fuentes, Sepúlveda, Borrás y Cabré, en los de Lucindo, Tristán, Osorio y Albano, respectivamente.

En los trajes no lució la esplendidez, pero tampoco la impropiedad. Acerca de las decoraciones, la de mesón y patio de la casa de Fenisa, singularmente la primera, no son ni pasables. En la del aposento de casa de Fenisa, del último cuadro del tercer acto, los tapices y pinturas son de un estilo evi-

CRITICA TEATRAL

"El anzuelo de Fenisa", comedia en tres actos y en verso, de Lope de Vega refundida por don Cristóbal de Castro.

Confesamos nuestra equivocación. Creímos que El anzuelo de Fenisa sería un inmenso éxito de público... ¡y no lo fué!

La mayoría escuchó con un interés placido y silencioso nada más...

¿Qué pena!

Al decir que esperábamos un éxito, cuando dicho que la elección del Sr. Castro nos parece muy acertada.

Pues la refundición es discreta, respetuosa, hábil. Redúcese a acortar y suprimir, una moderación y cordura, repeticiones inútiles, y digresiones confusas, y variaciones de escena, no precisas.

La interpretación es cierto que no abunda en méritos relevantes; mas tampoco acusó defectos chocantes; toda ella se movió ésta a la discreción, elevándose sobre ésta a las alturas del acierto la señora Moreno en el papel de Vimarada; la señora Arveland en el de Fenisa, la señorita Sampetero en el de Celia, y los Sres. Fuentes, Sepúlveda, Borrás y Cabré, en los de Lucindo, Tristán, Osorio y Albano, respectivamente.

En los trajes no lució la esplendidez, pero tampoco la impropiedad. Acerca de las decoraciones, la de mesón y patio de la casa de Fenisa, singularmente la primera, no son ni pasables. En la del aposento de casa de Fenisa, del último cuadro del tercer acto, los tapices y pinturas son de un estilo evi-

EL MARQUÉS DE CERRALBO

FOR TELEGRAMA

SAN SEBASTIÁN 25. 12. 40.

Procedente de Francia pasó el marqués de Cerralbo con dirección a Santa María de la Huerta, donde recibirá a una Comisión de sabios extranjeros para tratar de material arqueológico.

Dentro de tres días irá a Madrid a continuar los trabajos de organización del partido, cuyo plan aceptó D. Jaime, facultándole para toda la parte de reglamentación.

Sesiones de Cortes

SENADO

Sesión del día 25 de Noviembre.

Se abre la sesión a las tres y treinta, presidiendo el Sr. Montero Ríos.

Neurología.

El PRESIDENTE pronuncia sentidas frases en honor del Sr. González Longoria, muerto recientemente.

Proyecto de ley.

El ministro de la GUERRA sube a la tribuna y lee un proyecto de ley sobre recompensas especiales de guerra para los jefes de los labores de la Policía indígena.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor ALVAREZ GUIJARRO pide al ministro de Hacienda sean remitidos a la Cámara algunos documentos relacionados con el presupuesto de liquidación en lo referente a carterías.

El señor MUÑOZ DEL CASTILLO pide se aclare el concepto de presupuesto de liquidación, explicando que se entiende por tal.

El ministro de HACIENDA le contesta, sin conseguir aclarar las dudas del orador. Rectifican ambos.

El señor POLO reitera el ruego que ya hizo respecto a las Cámaras de Comercio, rogando al ministro de Hacienda le traiga una relación de lo que produce la contribución industrial.

El ministro de HACIENDA le contesta, prometiendo atender el ruego.

ORDEN DEL DIA

Nuevo senador.

Se aprueba el dictamen proponiendo sea admitido al ejercicio de senador el señor D. Sebastián Maltrana.

Gobernación y Guerra.

Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta de presupuestos sobre el de Guerra. También se aprueba el de Gobernación.

Presupuesto de liquidación.

Pónese a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos autorizando la emisión de 300 millones de pesetas para cubrir el presupuesto de liquidación.

El señor ALVAREZ GUIJARRO consume un turno en contra.

No es presupuesto—dice,—porque el presupuesto mira siempre a lo futuro.

Tampoco es liquidación; liquidación es la que está haciendo el Gobierno de la riqueza pública.

Dice que los gastos del partido liberal en los tres años que lleva gobernando han sido de 481.600.000 pesetas.

Sigue combatiendo la conducta del señor ministro de Hacienda.

Pero esto—continúa—no lo ha presentado el señor ministro de Hacienda, sino que, aterrados los ministros por los gastos tan grandes que han llevado a efecto, el Gobierno de S. M., creyendo que nadie se ocuparía de ello y lo dejaría pasar, ha querido contrarrestarlo presentando esto que llaman presupuesto de liquidación.

Refiere que hablando de ello con el ministro de la Guerra, éste le dijo que eran minucias.

Se ocupa después de los 50 millones que se destinan para cubrir las atenciones del territorio africano, manifestando que no cree él que se necesitan tantos.

El presupuesto de liquidación—dice—es una de las cosas más funestas para la Hacienda española; no tiene razón de ser.

(Entrar en la Cámara el conde de Romanones y el Sr. García Prieto).

Extiéndese en consideraciones sobre la índole de los créditos que figuran en el proyecto de ley de 1 de Mayo.

Analiza detalladamente estos créditos y combate, con cifras a la vista, su necesidad.

El ministro de HACIENDA comienza dándole un gran elogio al Sr. Alvarez Guijarro.

Después manifiesta que ya no estamos en los tiempos que reinaba el predicado de semas cres tú.

No cree procedente que se aproveche la circunstancia para atacar a un partido.

Dice que la causa del aumento en los presupuestos desde 1903 son los sucesos sangrientos de aquel año en Africa y en España.

Se sincera de los cargos que le ha dirigido el Sr. Alvarez Guijarro.

Explica por qué le han denominado presupuesto de liquidación y no plan para liquidar, como apunta el Sr. Sánchez de Loza.

El débil—continúa,—que proviene de 1909, se niveló con el remanente del Tesoro.

Dice que se ha llamado de liquidación porque esto quiere decir satisfacer las obligaciones contraídas por el Tesoro.

Todos los expedientes y todos los créditos están votados por las Cortes.

CONGRESO

Sesión del día 25 de Noviembre.

Con muy pocos diputados en el hemiciclo abre la sesión el Sr. Moret, a las tres y treinta.

En el banco azul están los señores conde de Romanones y Barroso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor FORTS formula un ruego, referente a los riegos en el Alto Aragón, contestándole el señor ministro de la GOBERNACION.

El señor ROMEO pide la palabra para ocuparse de este mismo asunto; pero el presidente no le deja hablar por entender que en los ruegos y preguntas no hay alusiones.

El señor QUEJANA hace uso de la pala-

bra para pedir a la presidencia que se le reserve la palabra en la interpelación que tiene anunciada el Sr. Seoane sobre la cobranza en Madrid del impuesto de inquilinato.

Lo de Bilbao.

El señor GANDARIAS se ocupa de la catástrofe ocurrida en el Teatro-Circo del Ensanche, de Bilbao, diciendo que el relato, por lo trágico, no ha podido menos de conmoverle hondamente.

Se ocupa de la cifra oficial de muertos y heridos, añadiendo que él se asocia de todo corazón al dolor que embarga a las familias de esos 38 niños que han perecido aplastados o por asfixia.

Continúa afirmando que, aunque sabe que el Gobierno ha dictado recientemente medidas preventivas encaminadas a evitar hechos tan luctuosos como el desarrollado en Bilbao, la frecuencia con que éstos se repiten, demuestra no ser del todo eficaces las disposiciones adoptadas, por lo que invita al ministro de la Gobernación para que se ocupe de este asunto, ordenando que, por quien corresponda, se giren las oportunas visitas de inspección.

El ministro de la GOBERNACION contesta al Sr. Gandarias, asociándose al duelo de la ciudad de Bilbao, y añadiendo que enviará recursos.

El señor GANDARIAS da gracias al señor Barroso, diciéndole que en Bilbao le quedará reconocido.

El señor IGLESIAS (D. Pablo) se asocia también al duelo producido por la catástrofe del Teatro-Circo, pidiendo la pronta adopción de medidas.

Luego denuncia abusos y extralimitaciones cometidos por un alcalde de la provincia de Badajoz.

El señor BARROSO le contesta, asegurando que el Teatro-Circo del Ensanche funcionaba legalmente.

Respecto a la denuncia formulada por el Sr. Iglesias, promete que se enterará.

El señor ROMEO, después de algunas palabras de excusa con la presidencia, cuya autoridad dice acatar, declara que su objeto no es otro que el de desahocar algún error contenido en las palabras pronunciadas por el Sr. Forts.

Respecto al asunto le interesa a él más que a nadie, por cuanto en el mitin celebrado en Huesca se han dirigido ataques a su persona.

Continúa asegurando que él, lejos de ser opuesto a la aprobación del proyecto de riegos del Alto Aragón desea ardientemente, con toda la provincia de Huesca, que dicho proyecto se apruebe técnicamente.

Añade también que él desea que cuanto antes venga a la Cámara el oportuno expediente.

Lo que yo afirmo y sostengo es que la terminación de ese expediente lleve consigo la aprobación del proyecto.

Decir eso sería, en realidad, un error. El proyecto, después de ultimado por el ministro, ha de pasar por determinados trámites, hasta llegar a conocimiento del Consejo de Estado.

Y yo lo repito; no me opongo, señores diputados; yo lo que deseo, lo que pido, es que ese proyecto sea traído a la Cámara para examinarlo.

El señor MIRO se ocupa de los sucesos desarrollados ayer en Barcelona, para dirigir ataques y censuras a la Policía, cuyos agentes dice que atropellaron a personas que tranquilamente paseaban por las Ramblas.

Cita el caso de un oficial del Cuerpo de Seguridad, que, al decir del orador, insultó a un caballero que estaba sentado en un banco.

El ministro de la GOBERNACION le contesta, haciendo resaltar el hecho de que ninguna de las versiones publicadas por la Prensa convenga con el relato que ha hecho el Sr. Miró.

No obstante, dice que se enterará y que procurará depurar los hechos.

El señor NOUGUES interviene para sostener que la Policía se extralimitó, y que será muy difícil buscar responsabilidades aisladas.

Se contesta el ministro de la GOBERNACION, que se hará justicia.

ORDEN DEL DIA

Se entra en el Orden del día, poniéndose a discusión dos créditos de 383.000 y 135.795 pesetas, respectivamente, al presupuesto de Marina.

El señor PEDREGAL apoya su voto particular, censurando que se atropelle la ley de Contabilidad, como se hace, recurriendo al sistema de los créditos para dotar servicios nuevos.

Defiende el dictamen de la Comisión el señor ROSADO, quien fundamenta asimismo el crédito que se solicita con destino a la Escuela Naval.

El señor BERGAMIN explica el criterio de la minoría conservadora, rechazando el dictamen en la parte referente a la Escuela Naval.

Por no hallarse el ministro de Marina en la Cámara, se suspende esta discusión.

Presupuesto de Instrucción.

Se reanuda el debate sobre este presupuesto. Terminada la discusión de la totalidad del proyecto, ábrase el debate sobre el articulado.

El señor SENANTE hace uso de la palabra para apoyar una enmienda al artículo 1.º combatiendo la Dirección de primera enseñanza, que en él se crea, por estimar innecesario e inútil este organismo.

Le contesta el señor RIVAS (D. Natalio) en nombre de la Comisión.

En votación nominal es desechada la enmienda del Sr. Senante, por 127 votos contra 103.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor SENANTE, dirigiéndose al ministro de Instrucción pública, llamando su atención sobre los propósitos que abraza, respecto a la neutralización de las escuelas.

Le contesta el señor ALBA, diciendo que el Estado no puede obligar a ningún alumno a profesar la religión católica.

Rectifica el señor SENANTE, extrañándose de las palabras del ministro, que estima poco parlamentarias.

el ministro, cosa que el señor Rivas niega, asegurando que entre la Junta y el ministro existe perfecta unidad de criterio.

El señor SENANTE se levanta para combatir la institución de la Junta de pensiones. Comienza diciendo que no conoce a las personas que forman esta Junta; pero que la estima impropiciada e inoportuna, sobre todo cuando hay servicios indotados como ha reconocido la misma Comisión. Añade que no puede crearse la Junta mientras continúan algunos nuestros cobrando los sueldos írisorios y miseriosos que actualmente perciben.

Dice que en el presupuesto hay consignada una partida de 300.000 pesetas, sin detallar, aunque él supone que la Junta de pensiones sabrá la aplicación que se le ha de dar.

A una interrupción de los republicanos, el Sr. Senante dice que ha comenzado por asegurar que no conoce a las personas que forman parte de la Junta, añadiendo que lo que sí sabe es que el Sr. Vázquez de Mota no forma parte de ella.

El PRESIDENTE invita al Sr. Senante a dirigirse a la Cámara, y el diputado integrista responde enérgicamente.

(Señor presidente, a la Cámara me estoy dirigiendo desde que comencé a hablar!)

El señor SENANTE se dirige después al ministro de Instrucción pública, preguntándole si en materia de enseñanza está o no vigente el concordato.

El señor ALBA responde que no puede contestar, y el señor SENANTE protesta airado, diciendo que un ministro de la Corona está obligado a contestar en el acto y no sobre sí está o no en vigor esa ley.

El señor ALBA: Yo le digo a su señoría que hablémosle con la extensión que su señoría quiera.

El señor SENANTE insiste, diciendo que él tiene que protestar otra vez de que un ministro no haya contestado a la pregunta de un diputado.

El señor SANTA CRUZ interrumpe al orador, y el señor SENANTE le contesta que aun reconociendo a su respuesta un gran valor doctrinal, se le puede conceder el que tiene la respuesta del ministro. A menos—añade el señor SENANTE—que S. S. vaya a sentarse a aquel banco (el azul).

El señor SANTA CRUZ: Mucha gana tengo de ello. (Risas).

El señor VINCENZI pronuncia breves palabras, diciendo que las Memorias de los pensionados del extranjero se publicarán, y que el Sr. Senante tiene razón al pedir la publicación.

La votación nominal, que pide el señor SENANTE, es aprobado el artículo 1.º del capítulo 3.º

Queda aprobado el capítulo 3.º

El señor SALVATELLA comienza a defender una enmienda sobre el aumento de sueldos a los maestros, relativa al capítulo 4.º

El señor ministro de INSTRUCCION PUBLICA invita al Sr. Salvatella a retirar su enmienda, asegurando que en el fondo todos están conformes.

Recorda el diputado republicano la Asamblea celebrada por el Magisterio, diciendo que en ella se votaron conclusiones que no concuerdan.

HABLANDO

CON

ROMANONES

Desde Palacio marchó ayer mañana el conde de Romanones a la Presidencia, donde recibió numerosas visitas de amigos y Comisiones que tenía citadas.

Una de estas, compuesta de 300 individuos del gremio de vinos, le pidió que se les permitiera cerrar a las dos de la madrugada, y no depender en nada de la Jefatura de Policía y sólo del Ayuntamiento o del Gobierno central.

El conde dijo que se proponía estudiarlo y vería si podía ser cumplido.

Hablando con los periodistas, el conde dedicó algunas palabras a la catástrofe de Bilbao, diciendo que entra en las proporciones de lo inconcebible.

Son de esas cosas—dijo—que no tienen remedio. Las autoridades—añadió—hacen gestiones para exigir responsabilidades; pero estoy viendo que no se va a lograr poner nada en claro.

El jefe del Gobierno dijo que le han sorprendido y ha lamentado las afirmaciones que ayer hicieron los oradores del mitin celebrado en Barcelona en favor de las Mancomunidades, y que lo siente más cuanto que tiene gran cariño hacia ese proyecto.

Si siguen en esa actitud—manifestó—de juzgar insinceras las manifestaciones que engendran la tribulación, se ha hecho preciso la campaña para crear allí un estado de agitación, más les perjudicará que les causará beneficio.

Anunció el conde que hoy se reunirá la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de Mancomunidades, presidida por el Sr. Rodríguez, con quien conferenciará él para ver si, sin alterar la esencia del proyecto, pueden hacerse modificaciones que faciliten su aprobación en la alta Cámara.

Hablando de otros asuntos, dijo el señor Romanones que el miércoles se celebrará un Consejo de ministros para tratar de los proyectos de Hacienda.

Un periodista le habló sobre el proyecto de ley sobre el alumbrado, contra el que protesta tanto los abonados como las Compañías, contestando el conde de Romanones, que como la competencia que sostienen las Empresas al abaratar el fluido ha hecho decrecer la tributación, se ha hecho preciso el proyecto que defendiera los intereses del Estado.

Se le advirtió al conde que en todo caso, esta cuestión, que se circunscribe a Madrid, y tiene por tanto un carácter marcadamente local, no justifica un proyecto de carácter general, que encarece el alumbrado, a lo que el conde dijo que de este asunto sólo al Sr. Navarro revertir le compete atender.

Terminó diciendo el jefe del Gobierno, que se ocupa con gran actividad en ver el modo de auxiliar al Ayuntamiento de Madrid, y dijo que sobre esto había visitado ayer al ministro de Hacienda, con quien habló también el alcalde.

Yo espero—manifestó el conde de Romanones—que encontraremos un medio en que, dentro de la justicia y de la equidad, haga posible dar al Ayuntamiento de Madrid los recursos que necesita para desenvolverse.

El Negociado de Estadística del Ayuntamiento ha publicado la estadística de las casas y habitaciones que actualmente existen en Madrid.

Según el resumen de dicho trabajo, hay en la corte 225 edificios en construcción; 423 públicos con 4 sin viviendas, y 13.992 destinados a viviendas.

El número de solares asciende a 3.028. El total de habitaciones son 146.041.

En ese total se contienen 14.674 viviendas; 1.095 cocheras, 8.473 porterías, 607 sótanos, 33.559 pisos bajos, 4.076 entresuelos, 27.186 principales, 6.070 primeros, 23.896 segundos, 18.919 terceros, 11.103 cuartos, 1.279 sótanos y 4.272 buhardillas.

El barrio de menos habitaciones tiene es el Conde Duque, del distrito de la Universidad, que sólo tiene 636, y el que tiene más es el de Bellas Vistas, que cuenta con 2.393 habitaciones.

Distribuidos por distritos, resultan los datos siguientes: Distrito del Centro, 15.288 habitaciones; Distrito, 6.561; Chamberí, 15.313; Buenavista, 4.784; Congreso, 14.468; Hospital, 15.209; Inclusa, 14.115; Latina, 16.532; Palacio, 13.811, y Universidad, 13.930.

“THE ALGE SCHOOL”

Calle de Preciados, 12, y Galdo, 3. ACADEMIA DE LENGUAS VIVAS

LIGA NACIONAL DE DEFENSA DEL CLERO

Han sido elegidos, conforme a los estatutos, presidentes de las Juntas diocesanas de Gerona, Orense y Teruel, respectivamente, los muy ilustres señores don Ramón Martí, doctor de Gerona; D. Demetrio Maciá Rodríguez, doctor de Orense; y D. Salustiano Sánchez, doctor de Teruel.

Se continúa con gran actividad la tramitación de aquellas de las Juntas diocesanas de Gerona, Orense, donde están inscritos en la Institución más de la tercera parte del Clero perteneciente a las mismas.

vienen en un todo con la enmienda del señor Salvatella.

Rectifican ambos oradores, siendo desechada la enmienda.

Con algunas modificaciones, se toma en consideración otra enmienda del señor FORTS.

El señor NOUGUES apoya una enmienda al artículo 3.º del capítulo 4.º, referente a las Escuelas Normales, contestándole el ministro de INSTRUCCION PUBLICA que promete llevar la enmienda al articulado.

El señor GINER DE LOS RIOS formula una petición en demanda de que se conceda residencia a los profesores de las Escuelas Normales y de Artes e Industrias de Barcelona.

Dice el Sr. Giner que los catedráticos de Madrid tienen residencia de 1.000 pesetas, y de 1.700 los de Canarias, pidiendo una vez más que les sea concedida a los de Barcelona, ya que el hacerlo implicaría una suma de sólo 26.000 pesetas.

El señor RIVAS (D. Natalio), de la Comisión, contesta al Sr. Giner de los Rios, sintiendo no poder atender a las peticiones del diputado republicano.

Rectifica el señor GINER y es desechada la enmienda.

Queda retirada otra del señor MOROTE (D. José), que apoya brevemente su autor, al que contesta el señor RIVAS (D. Natalio).

El señor DUEÑAS se ocupa brevemente de las Juntas provinciales de Instrucción pública, contestándole el señor ministro del ramo.

El señor MIRO habla para hacer una aclaración, desistiendo de continuar a instancias del señor ALBA, quien manifiesta que con objeto de ahorrar tiempo, el Sr. Miró puede darse por contestado con la contestación dada por el Sr. Alba al Sr. Seoane, que consta en el Diario de Sesiones.

El señor FERNANDEZ JIMENEZ hace uso de la palabra para defender las Escuelas Normales.

Pide del mismo modo que se han formado escalafones para los Institutos y Escuelas de Comercio, se formen para el profesorado de las Escuelas Normales.

Pasa a censurar de las escuelas superiores de primera enseñanza, recordando las conclusiones tomadas en la Asamblea del Magisterio últimamente celebrada.

Continúa su discurso el Sr. Fernández Jimenez, preguntando al ministro si no cree llegado el momento de que no haya maestros con sueldos inferiores a 1.000 pesetas.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA contesta al Sr. Fernández Jimenez, declarándole partidario del escalafón para el profesorado de las Escuelas Normales, como de todos los demás Centros docentes.

Se muestra de acuerdo con el Sr. Fernández Jimenez sobre el sueldo mínimo de 1.000 pesetas para los maestros, lamentando no haber podido traer al presupuesto las partidas necesarias para ello.

Después de breves frases del señor VINCENZI y de rectificar el señor FERNANDEZ JIMENEZ se da por terminada la discusión del capítulo 4.º, anunciando el PRESIDENTE que se entra en la del articulado del mismo.

Seguidamente se levanta la sesión

HABLANDO

CON

VILLANUEVA

Ayer visitó al ministro de Fomento una Comisión de personas interesadas en la construcción del ferrocarril de Camfranc para ofrecerle un hermoso álbum de fotografías de las obras, encerrado en precioso estuche de piel de Rusia. La dedicatoria, muy expresiva, del obsequio lleva los nombres de los Sres. Caldera y Bastianelli.

El Sr. Villanueva dijo a los periodistas que le había visitado el Sr. La Cierva para hablarle de un ferrocarril minero de Murcia.

El ministro manifestó que había telegrafado al gobernador de Ciudad Real, ordenándole hiciera gestiones para que en el carbón de aquella cuenca minera se repartiese equitativamente entre las diversas provincias consumidoras y Madrid, cuyas industrias se hallan muy necesitadas de combustible.

El Sr. Villanueva está recibiendo de Valencia numerosas peticiones contra las Compañías de navegación subvencionadas y pidiendo que al llegar a aquel puerto embarquen el pasaje ordinario y dejen sin embarcar a numerosos emigrantes y gran cantidad de mercancías.

Respecto al proyecto de ley de protección a la industria hullera nacional, presentado al Senado por el Sr. Calbetón, y que actualmente se encuentra pendiente de dictamen de la Comisión del Congreso, dijo el Sr. Villanueva que habría de sufrir importantes reformas, pues tiene puntos, como el elevar desde 30 a 60 céntimos las primas de exportación a los carbones asturianos, que encierran verdadera trascendencia.

Terminó anunciando el ministro que los obreros de los ferrocarriles de Madrid y Málaga, que tenían anunciada una huelga inmediata, han desistido de ella, después de examinar serenamente la conducta justificada del Sr. Villanueva.

El nuevo ministro plenipotenciario del Brasil, Sr. Fontoura, presentará hoy, a las doce, sus credenciales a S. M. el Rey.

Ha fallecido el virtuoso sacerdote don Vicente López, sacristán mayor de la capilla de Palacio.

El nuevo ministro plenipotenciario del Brasil, Sr. Fontoura, presentará hoy, a las doce, sus credenciales a S. M. el Rey.

Ha fallecido el virtuoso sacerdote don Vicente López, sacristán mayor de la capilla de Palacio.

El nuevo ministro plenipotenciario del Brasil, Sr. Fontoura, presentará hoy, a las doce, sus credenciales a S. M. el Rey.

Ha fallecido el virtuoso sacerdote don Vicente López, sacristán mayor de la capilla de Palacio.

El nuevo ministro plenipotenciario del Brasil, Sr. Fontoura, presentará hoy, a las doce, sus credenciales a S. M. el Rey.

Ha fallecido el virtuoso sacerdote don Vicente López, sacristán mayor de la capilla de Palacio.

El nuevo ministro plenipotenciario del Brasil, Sr. Fontoura, presentará hoy, a las doce, sus credenciales a S. M. el Rey.

Ha fallecido el virtuoso sacerdote don Vicente López, sacristán mayor de la capilla de Palacio.

El nuevo ministro plenipotenciario del Brasil, Sr. Fontoura, presentará hoy, a las doce, sus credenciales a S. M. el Rey.

Ha fallecido el virtuoso sacerdote don Vicente López, sacristán mayor de la capilla de Palacio.

El nuevo ministro plenipotenciario del Brasil, Sr. Fontoura, presentará hoy, a las doce, sus credenciales a S. M. el Rey.

Ha fallecido el virtuoso sacerdote don Vicente López, sacristán mayor de la capilla de Palacio.

El nuevo ministro plenipotenciario del Brasil, Sr. Fontoura, presentará hoy, a las doce, sus credenciales a S. M. el Rey.

EN CREINT

Las Hermanitas de la Asunción

PARIS 25-11-55.

En el arrabal de Creint se ha celebrado una ceremonia conmovedora, demostrativa del divorcio absoluto existente entre el Gobierno francés y el pueblo, por lo que se refiere a la cuestión religiosa.

Dictada por las autoridades orden de expulsión contra las Hermanitas de la Asunción, fué recibida por los habitantes del arrabal entre airadas protestas. Desde el momento en que la orden fué conocida y se supo que había de procederse por la fuerza pública a su ejecución, establecióse un notable convenio entre todos los que concierne las grandes virtudes de las hermanitas y los nobles beneficios que reportan a la sociedad, para impedir la expulsión decretada.

A fin de tratar de esta cuestión se ha celebrado una numerosa reunión de obreros.

Por unanimidad, y en medio del mayor entusiasmo, se acordó enviar al ministro de Interior una protesta, firmada por trescientos ochenta obreros, que se han reunido para defender a las Hermanitas de la Asunción.

Los reunidos afirman en el escrito su voluntad de mantener a las hermanitas en su propiedad, que las quiere ser arrabaldado.

Ténesse que a actitud de estos obreros y del pueblo en general, ocasiona algún grave conflicto de orden público.

ESTERAS Liquidación de todas las existencias. 10, LEGANITOS, 10.

MELILLA

Telegrama oficial. MELILLA 24. 11. 55. Capitán general a ministro Guerra.

Ayer tuvo lugar en Beni Bou Gouiten (Benisicar) el acto anunciado a V. E. para hoy 24

